



CORDOBA, =5 AGO 2016

VISTO:

La designación transitoria del Personal que cumple funciones en el Area Económica – sede Ciudad Universitaria; y,

CONSIDERANDO:

Que dichas designación se solventarán con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto Semidedicación a la Srta. DANIELA VILLARREAL y con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, a la Sra. PATRICIA DOMINGUEZ, por el periodo del 01/07/2016 y hasta el 31/08/2016.

Que en razón de lo expuesto, y teniendo en cuenta que las mencionadas agentes revistan con carácter de contratadas, corresponde dejar sin efecto por el periodo que duren sus designaciones la Contratación efectuada bajo la modalidad de Contrato No Docente – Retribución Única.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: DEJAR SIN EFECTO la Contratación bajo la modalidad de Contrato No Docente – Retribución Única de las Agentes PATRICIA DEL VALLE DOMINGUEZ (LEGAJO Nº 49441) y DANIELA ALEJANDRA VILLARREAL (LEGAJO Nº 52222), por el periodo del 01/07/2016 hasta el 31/08/2016.

ARTICULO Nº 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO




 Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




 Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
 DECANO
 Facultad de Arquitectura,
 Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1 028-16